



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 806

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de septiembre de 2016 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 12 DE 2016**

(septiembre 13)

Legislatura 2016-2017

**Tema:** *Consideración de proyectos en primer debate*

*Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara); 58 de 2016 Senado; 13 de 2016 Senado; 15 de 2016 Senado y consideración y aprobación de las siguientes Actas: número 08 (30 de agosto de 2016) y número 09 (31 de agosto de 2016).*

Siendo las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a. m.), del día martes trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Martes 13 de septiembre de 2016 -  
Acta número 12

Legislatura 2016-2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente  
del Honorable Senado de la República

Fecha: Martes 13 de septiembre de 2016  
hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado - Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz (Presidente), y honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 13 de septiembre de 2016**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración y aprobación de las siguientes actas**

**1. Acta 08 del martes 30 de agosto de 2016 - Gaceta del Congreso número XXX de 2016**

**2. Acta 09 del miércoles 31 de agosto de 2016 - Gaceta del Congreso número XXX de 2016**

Las observaciones que se formulen a dicha acta, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 12 (del martes 13 de septiembre de 2016, Legislatura 2016-2017), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso. Textos digitales y cuadro de asistencia enviados a las cuentas electrónicas.

IV

**Consideración de proyectos en primer debate**

**Anunciados el día miércoles 7 de septiembre de 2016, según consta en el Acta 11 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:**

**4.1. Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara), por medio de**

la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez* y el honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Radicado:

En **Cámara**: 10-08-2015 /04-09-2015.

En **Senado**: 20-05-2016.

En **Comisión**: 23-05-2016.

### PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 Art. 592 de 2015 03 Art. 651 de 2015	03 Art. 882 de 2015	03 Art. 172 de 2016	03 Art. 172 de 2016	03 Art. 286 de 2016	03 Art. 604 de 2016			

Honorables Senadores Ponentes (13-06-2016)	Asignado(a)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Ponente Único	Centro Democrático

### ANUNCIOS

Miércoles 10 de agosto de 2016, según Acta número 05.  
Martes 16 de agosto de 2016, según Acta número 06.  
Miércoles 17 de agosto de 2016, según Acta número 07.  
Martes 6 de septiembre de 2016, según Acta número 10.  
Miércoles 7 de septiembre de 2016, Acta número 11

### CONCEPTO CAMPETROL

**Fecha:** 09-06-2016 *Gaceta del Congreso* número 476 de 2016  
**Se manda a publicar el día 9 de julio de 2016**

### TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autores	Honorable Representante <i>Tatiana Cabello Flórez</i> , honorable Senador <i>Iván Duque Márquez</i>
Radicado	Agosto 10 de 2015
Publicación proyecto	<i>Gaceta del Congreso</i> número 592 de 2015
Radicado en Comisión	Agosto 13 de 2015
Ponentes primer debate	Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado (Coordinador Ponente), honorable Representante Ángela María Robledo. Designados el 2 de septiembre de 2015. Honorable Representante <i>Margarita María Restrepo</i> Adicionada como ponente el 10 de septiembre de 2015 Honorable Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu</i> , <i>Ana Cristina Paz Cardona</i> designados el 15 de septiembre de 2015
Publicación ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 882 de 2015
Anunciado	Marzo 16 de 2016
Aprobado en sesión	Marzo 30 de 2016
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 172 de 2016
Conceptos allegados	Concepto DPS ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Septiembre 30 de 2015 Nota: Lo consideran adecuado. <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016 Concepto Minsalud al 064 de 2015 Cámara ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Octubre 8 de 2015 Nota: <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016

### TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Concepto Campetrol ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Septiembre 21 de 2015 Nota: Lo consideran no conveniente. <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016
Concepto Minsalud al 103 de 2015 Cámara ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Octubre 8 de 2015 Nota: <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016
Concepto Prosperidad Social al 064 de 2015 Cámara ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Noviembre 20 de 2015 Nota: Lo consideran conveniente. <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016
Concepto Consejo Gremial Nacional al 064 de 2015 Cámara ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Diciembre 1º de 2015 Nota: Piden archivo <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016
Concepto Secretaría Distrital de la Mujer al 064 de 2015 Cámara ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Enero 25 de 2016 Nota: <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016
Concepto Minhacienda al 064 de 2015 Cámara ( <b>sin publicar en Cámara</b> ) Fecha: Marzo 18 de 2016 Nota: Se abstiene de emitir concepto favorable. <b>Se manda a publicar en Senado el 25 de mayo de 2016.</b> <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2016

### TRÁMITE EN SENADO

**09-08-2016:** Llega ponencia para primer debate.  
**09-08-2016:** Se manda a publicar ponencia para primer debate.

**4.2. Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.**

Iniciativa: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda, Paloma Valencia, Édison Delgado, Fernando Araujo, María del Rosario Guerra, Daniel Cabrales, Antonio Correa y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Radicado:

En Senado: 28-07-2016

En Comisión: 03-08-2016

En Cámara: XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 549 de 2016	06 Art. 664 de 2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (18-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Édison Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Álvaro Uribe Vélez	Coordinador	Centro Democrático

**4.3. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, **acumulado** al Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementa las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**

Iniciativa: Honorable Senador *Senén Niño Avendaño.*

Radicado:

En Senado: 21-07-2016.

En Comisión: 03-08-2016.

En Cámara: XX-XX-201X.

ANUNCIOS
Martes 6 de septiembre de 2016, según Acta número 10. Miércoles 7 de septiembre de 2016, Acta número 11

TRÁMITE
Ago. 24. 2016: Radican ponencia para primer debate.

#### PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 525 de 2016	03 Art. 696 de 2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (12-08-2016)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

**4.4. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.**

Iniciativa: Honorable Senador *Senén Niño Avendaño.*

Radicado:

En Senado: 21-07-2016.

En Comisión: 03-08-2016.

En Cámara: XX-XX-201X.

ANUNCIOS
Martes 6 de septiembre de 2016, según Acta número 10; miércoles 7 de septiembre de 2016, Acta número 11.

TRÁMITE
Ago. 31. 2016: Radican informe de Ponencia para primer debate.

#### PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art. 525 de 2016	03 Art. 719 de 2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (12-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 7 de septiembre de 2016, Acta número 11

TRÁMITE
Sep. 06. 2016: Radican Ponencia para Primer Debate.

V

**Anuncio de proyectos**

VI

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

El Presidente,

*Édinson Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario Comisión Séptima Senado,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Soto Carlos Enrique

Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:**

Gaviria Correa Sofía.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, muy buenos días honorables Senadores y Senadoras, buenos días a los funcionarios, igualmente a los asistentes a esta sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República. Damos inicio a la misma; señor Secretario sírvase leer el Orden del Día si es tan amable, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a. m.) de hoy martes 13 de septiembre de 2016, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría, en primer lugar a hacer el llamado a lista y en segundo lugar, dar lectura al Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para esta sesión ordinaria.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Se registró oportunamente dentro de los términos señalados por el artículo 92.
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Señor Presidente y honorables Senadores, presentó una excusa que tramitó ante la Mesa Directiva por un viaje a la ciudad de París.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Siete (7) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, señor Presidente la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio en este momento. La Secretaría hace el registro del honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván y con él se constituye el quórum decisorio.

Orden del Día para la sesión de la fecha:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración y aprobación de las siguientes**

**Actas: 08 y 09 del martes treinta (30) y miércoles (31) de agosto pasado**

IV

**Consideración de proyectos primer debate anunciados según consta en el Acta número 11, del día miércoles siete (7) de septiembre de 2016, conforme al artículo octavo del Acto Legislativo 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, así:**

**4.1. Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara)...**

Se registra el honorable Senador Antonio José Correa, señor Presidente, nueve (9) Senadores presentes en el recinto, se reconfirma el quórum decisorio.

...“*por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*”.

**4.2. Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.**

**4.3. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado al Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**

Se registra también la asistencia del honorable Senador Iván Duque, autor del Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, que está en el primer punto en la consideración de proyectos.

**4.4. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores.**

V

**Anuncio de proyectos**

VI

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

Señor Presidente, honorables Senadores, leído el Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, la Secretaría ratifica nueve (9) Senadores presentes en el recinto, se reconfirma el quórum decisorio.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, habiendo quórum decisorio vamos a colocar en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aprobado por nueve (9) votos, señor Presidente, presentes en el recinto, incluyendo al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez y al Senador Antonio José Correa Jiménez, quienes fueron los dos últimos Senadores que se registraron.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Continuamos Secretario con el Orden del Día leído.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Segundo punto. Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, al respecto quiero enfatizar en una serie de actividades que tenemos ya definidas para esta y la próxima semana. Es importante la discusión que se va a dar mañana en el día que corresponde a Habitantes de la Calle, esto evidentemente es motivado por la Ley 1641 de 2013, de que algunas instituciones del Estado tienen la obligación de dar este informe a la Comisión y al país. Y en esa línea hemos hecho las convocatorias pertinentes en cabeza de la Procuraduría, del ICBF, del Ministerio de Defensa y tomamos la decisión de invitar igualmente a los alcaldes de las cuatro principales ciudades del país, aspiramos que esa discusión el día de mañana sea muy importante, que nos permita conocer con mucha más profundidad precisamente las acciones que vienen realizando cada una de estas entidades y podamos desde esta Comisión hacer algunas recomendaciones pertinentes a una problemática que cada día cobra mucho más fuerza en el país como es toda la problemática de los Habitantes de la Calle.

Igualmente, para la próxima semana ya acordamos aquí con el Director de Colpensiones poder tener la oportunidad de discutir con él con mucha más amplitud lo que tiene que ver con ese programa de los BEP, Beneficios Económicos Periódicos, que como hemos venido manifestando, son aquellos programas en la que el Estado colombiano ha afinado gran parte de sus estrategias en aras a lograr que la población adulta mayor de...adulto mayor que llega a la edad de pensión y que por alguna circunstancia no la han adquirido, puedan ellos precisamente aplicar a este programa y se permita pues que esta población que es bastante grande en el país, pueda tener unos ingresos que por lo menos le permita estar por encima de la línea de pobreza. Yo creo que es muy importante esta discusión que vamos a realizar con el Director de Colpensiones.

Por otro lado, vamos a trabajar en una serie de informes que tienen que ver con la prevención sexual y atención integral de niños y vamos a invitar o citar a la Directora del ICBF, con el fin, igualmente, de avanzar en estos temas.

Se reafirma que para el día jueves seis (6) de octubre, después del plebiscito, vamos a tener la primera audiencia por fuera de Bogotá, concretamente en el Distrito de Buenaventura, ya se están haciendo todas las gestiones pertinentes, de tal forma que podamos realizar esta audiencia sin ningún contratiempo. Entonces vamos a seguir en esa línea.

La semana pasada tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro de Hacienda, recabando en los compromisos que tiene Hacienda con esta Comisión, por un lado en la discusión, en lo que tiene que ver con los informes respectivos en materia de presupuestos para las entidades; igualmente, la necesidad rápida por parte del Ministerio de participar en las mesas pertinentes para avanzar en el Proyecto de Ley referido fundamentalmente al aporte en salud de los pensionados. Sé que allí es muy importante esa interlocución que vamos a tener con el Ministerio de Hacienda, de tal forma que en forma rápida podamos traer aquí a la Comisión las diferentes propuestas al respecto.

Por favor, voy a pedirles ahí a los, voy a pedirles por favor, por favor, por favor, voy a pedirles un poco



de silencio, por favor aquí a los colegas de la mesa. Entonces vamos a avanzar en esa línea. Señor Secretario continuemos con el Orden del Día, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tercer punto. Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 08 del martes treinta (30) de agosto de 2016 y 09 del miércoles treinta y uno (31) de agosto de 2016. A la sesión del día martes treinta (30) asistieron los catorce (14) integrantes de la Comisión, y a la sesión del día miércoles treinta y uno (31) solamente hubo una excusa de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, en cuyo caso se aplicó el artículo 92 del reglamento. Puede poner a consideración las actas, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bienvenido Senador Iván Duque a la Comisión. Se coloca en consideración las actas mencionadas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con las siguientes consideraciones, señor Presidente, el Acta número 08 la aprueban los honorables Senadores Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff, Castañeda Serrano, Correa Jiménez Antonio, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Soto Jaramillo Carlos Enrique, Uribe Vélez Álvaro. El resto de honorables Senadores que asistieron a esa sesión no se encuentran presentes en este momento.

En las mismas condiciones el Acta número 09 del miércoles treinta y uno (31) de agosto y así se hará constar en el acta de la sesión de hoy, señor Presidente. Quedan aprobadas las Actas 08 y 09 de la Legislatura 2016-2017.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Correcto. Secretario continuamos con el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cuarto punto. Consideración, discusión y votación de proyectos primer debate Comisión Séptima del Senado, que fueron anunciados en la sesión del miércoles siete (7) de septiembre de 2016, según consta en el Acta número 11. El honorable Senador Correa pide la palabra. 4.1. Los proyectos en el Orden del Día.

**Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara), por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.** Iniciativa de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, y el honorable Senador Iván Duque Márquez. Informe de Ponencia para primer debate Senado, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016, consta de tres (3) artículos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Antes de entrar en el análisis de este importante proyecto, voy a cederle la palabra al Senador Antonio Correa. Bien pueda Senador.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Gracias Presidente. Presidente es para solicitarle muy respetuosamente el favor, con el cordial saludo de los honorables Senadores y Senadoras, un cordial saludo al Senador Iván Duque que se encuentra en esta Comisión; señor Presidente de que, nosotros ahí tenemos, hemos radicado dos proposiciones, una tiene que ver con un debate que es continuidad de la Legislatura pasada que usted me acompañó a Cartagena, es el debate del Pandillismo, una problemática social. Lo hemos trabajado arduamente por más de dos años, sabemos que es muy importante hoy en el país debido al recrudecimiento no solamente de estas pandillas en número significativo en las diferentes ciudades más importantes sino también a que ya estas no solamente están atrapadas por el hurto, por los delitos menores, por heridas de arma blanca sino también que esta va directamente proporcional con el número de homicidios, va directamente proporcional con el número del aumento del consumo de alucinógenos en jóvenes en nuestro país, lo que nos da una demostración clara de que pasamos de ser un país productor a un país consumidor y los jóvenes, lastimosamente, señor Presidente, son los que están consumiéndose estas porquerías que la ilegalidad hace de que se transiten y que se distribuyan en algunos colegios públicos y privados del país. Ya esto no es una problemática solo de ciudades importantes, ya esto no es una problemática solo de la ciudad de Cali, que ya se dice que está conexas a bandas emergentes y a grupos insurgentes, más precisamente el ELN. También se habla de conectividad con capos de la droga y, señor Presidente, esta es la Comisión Séptima, Comisión de asuntos sociales, Comisión que debe tener y ejercer el control político sobre las políticas de infancia y adolescencia. Le digo algo al país, la mayoría, el 90% de estos jóvenes atrapados en las pandillas son menores de edad, los jóvenes que son atrapados por las autoridades policivas y judiciales son menores de edad, los jóvenes que hoy, lastimosamente, y niños que hoy los están utilizando para hacer "el sicariato" en las ciudades son menores de edad. Entonces hasta qué punto, y tendríamos que revisarlo muy ampliamente, llega hoy la política del Estado Social de Derecho donde los niños y los jóvenes tienen unos verdaderos derechos pero los deberes con los conciudadanos dejan mucho que desear y ahí tendríamos que revisar en compañía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en compañía de las autoridades policivas, en compañía de las autoridades judiciales que está pasando.

De verdad que yo quedo muy preocupado, señor Presidente, porque al son que vamos, nuestros hijos se pueden ver expuestos a estos grupos que hoy se dedican a expender droga en cualquier lugar de las ciudades y lastimosamente este es un tema que debemos tocar ampliamente en el recinto de esta Comisión y darle conclusiones definitivas y lo hemos dicho, no hay una política clara para erradicar este fenómeno que más que delincuencial, también tiene un componente muy grande y muy alto, social.

El otro tema, señor Presidente, es que le pido el inmenso favor, en la medida en que exista tiempo y espacio dentro de este periodo legislativo, yo pasé un debate a Positiva, ¿por qué Positiva?, nosotros aquí en las dos legislaturas, señor Presidente, usted que me ha acompañado, nunca a esta Comisión Séptima han venido las administradoras de riesgos profesionales, salud ocupacional a rendirnos informe a esta Comisión de cómo van sus reales estados financieros, cómo va su real prestación de servicios, cómo va su real representatividad en la Junta Directiva de la Nueva EPS, esto teniendo en cuenta que Positiva es el dueño del 51% de la Nueva EPS y el resto, el 49% son algunas Cajas del país. A mí me gustaría saber qué está pasando con Positiva, hacia dónde va, a dónde viene, qué hay que hacer.

Y una tercera solicitud también muy respetuosa, señor Presidente, en la medida en que usted en su sabia discrecionalidad del tiempo, ejercida sobre su Honorable Presidencia, aquí hay un tema que estamos en mora de terminar de revisar y es el tema de pensiones, el tema de Colpensiones, de los regímenes de prima media y de los otros regímenes especiales que hoy se encuentran en el país. Pero yo les quiero decir algo, y lo hablaba, no sé si con el Senador Soto la vez pasada, le solicitamos muy respetuosamente, el Congreso tiene unos convenios con la Universidad; nosotros hemos hecho el esfuerzo por estudiar cada vez más la situación de pensiones en el país pero el Congreso tiene un convenio con la Universidad Nacional o con algunas universidades, a algunos de nosotros nos gustaría afinar mucho más en el principio de la especialidad para conocer de los académicos el real rumbo hacia dónde va el sistema pensional en nuestro país, y luego de eso poderle dar continuidad al debate porque a veces siento que nos tiran tierra en los ojos y por mucho que uno haga un esfuerzo muy importante porque aquí en esta Comisión Séptima, todos leemos, nunca falta el ser ajeno al conocimiento y el conocimiento se adquiere en la medida en que uno sepa a quien de verdad le debe asimilar dicho conocimiento. En este caso, señor Presidente, le pedimos muy respetuosamente que en la medida en que podamos tener el acompañamiento de una de estas distinguidas universidades académicas del país para que nos acompañe en la conclusión, en la terminación del debate de pensiones, es muy importante, señor Presidente. Recordemos que no todo el mundo tiene el principio de la especialidad y no todos somos especialistas en X o Y materia. Señor Presidente, muchísimas gracias por su amabilidad y por su tiempo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted distinguido Senador Antonio. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Buenos días para todos. Es solamente para complementar, pidiéndole que lo que yo he insinuado y le agradezco mucho al Senador Correa, es que tengamos unas charlas, acá por ejemplo puede ser en la misma Presidencia, unas charlas, dos o tres semanas o cuatro, cinco, seis, las que sean necesarias, con una universidad o con varias universidades a ver cuál es la visión que tienen sobre el sistema de pensiones. La visión,

y no solamente la visión sino también la compilación de todas las normas correspondientes con relación a dicho tema que es de vital importancia y es crucial para el país.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Luis Évelis Andrade.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias señor Presidente. Cuando conversábamos con el alto Gobierno en el marco del paro de los chochoanos, se abordó el tema de la violencia y las pandillas en Quibdó, el tema de la inseguridad, que ahorita yo le comentaba al Presidente que Quibdó está en una situación muy crítica y la gente siempre tiende a cuestionar a sus autoridades y creo que eso está bien pero Quibdó así como el Chocó siempre ha necesitado un esfuerzo mayor, necesita un apoyo importante del Gobierno Central en varias direcciones para resolver esta problemática social de inseguridad que se está viviendo. Y comentaba en esa reunión a los del alto Gobierno que el problema de la, porque ahí se habló de construir unos puestos de Policía, que se destacaría el Gaula Militar y Gaula Élite, si no estoy mal, yo les decía “todo eso está bien” pero ahí lo que se requiere es una intervención integral.

El problema de Quibdó no se resuelve solo con presencia y fuerza militar, se requiere inversión social, se requiere infraestructura deportiva, fortalecer el tema cultural, el tema del emprendimiento, la creación de microempresas, el empleo, que los jóvenes tengan otras alternativas distintas a la violencia, a estas mafias que se van organizando para delinquir y hacer daño a quienes trabajan.

Por eso mi proposición, que la voy a radicar, es que para cuando se vaya a dar el debate sobre el pandillismo se cite, se invite al Alcalde de Quibdó para que pueda presentar un balance de lo que está ocurriendo con el pandillismo en esa región pero también que podamos plantear al Gobierno Nacional y me imagino que como el tema del pandillismo no se resuelve solo con fuerza o con centros de reclusión que ya allá se están construyendo, de recuperación de jóvenes, también que comparezcan las distintas instituciones como el Bienestar Familiar, el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Cultura, todos, bueno, cuál es el esfuerzo conjunto que van a hacer para contribuir a resolver esta problemática. Me imagino que esa es la misma que ha vivido Buenaventura, que ha requerido un plan y una intervención especial integral.

Yo creo que el Alcalde de Quibdó requiere un apoyo del Gobierno central, si se está haciendo pues con mayor fuerza y, por qué tengo una preocupación, que ese fenómeno se está extendiendo a varios municipios del Chocó, que no existían municipios pequeños hasta con fronteras invisibles, municipios de tres o cuatro barrios ya se viene presentando este problema.

Entonces, frente a lo que se viene, posterior a la firma de los acuerdos, tenemos grandes preocupaciones, qué va a pasar con toda esa juventud que regresa a nuestros territorios. Señor Presidente, voy a radicar una proposición concreta respecto de que el Alcalde pueda venir y presentar un balance en el debate. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Carlos Enrique Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí, muchas gracias. Es para solicitarle, me permita firmar la proposición porque hace dos meses que estuve por el Chocó yo había expuesto esta preocupación en la Plenaria, honorable Senador, que es bastante sentida en Quibdó y que además de eso han argumentado que les preocupa que de pronto esté enlazada con lo preventivo que estén actuando algunas organizaciones en cuanto a las milicias de los posibles desmovilizados que se están tratando de enrutar en otros negocios como este, que es también lo que insinuaron allí las autoridades y las dirigencias, las organizaciones sociales, cuando estuve allí mi estimado Senador. O sea que yo lo acompaño en la firma de esa proposición, si usted me lo permite.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Han tocado varios temas muy sensibles en el país, el tema del pandillismo, como ya mencionó el Senador Antonio Correa, desde hace aproximadamente dos años lo venimos discutiendo, hemos tenido audiencias, inclusive en Cartagena, en algunas ciudades y precisamente voy a pedirle que por favor nos presente la proposición para que la sometamos a consideración y aprobación en forma conjunta con la que está presentando el Senador Antonio Correa e igualmente me adhiero y voy a incluir allí al Alcalde de Cali porque lo de Cali es grave, lo de Cali es grave, precisamente ayer unas muertes producto precisamente de esa lucha entre las pandillas de Cali, entonces con todo gusto.

De una vez aquí la estamos programando con el Secretario y el señor Vicepresidente para el día miércoles doce (12) de octubre, para que lo anoten allí por favor, ese día Senador Carlos Enrique Soto, doce (12) de octubre va a ser la Audiencia sobre el tema del Pandillismo, doce (12) de octubre, miércoles, para que la registremos allí, diez (10) días después, está correcto, está muy bien.

Y, además, quiero, igualmente, vamos a analizar lo de Positiva, ¿usted presentó ya la proposición, Senador Antonio Correa?, la discusión de Positiva, ok, correcto. Entonces vamos...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, con todo respeto, esa fue una proposición con la Senadora Nadia Blel, citando a las ARL que fueron citadas efectivamente para el mes de junio, ya para el final de la legislatura pasada y por cuestiones de agenda hubo que aplazar el debate pero todas las ARL enviaron las respuestas oportunamente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, correcto. En el tema de pensiones, la próxima semana tenemos aquí la presentación, como hablábamos nosotros, del Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera, hacer énfasis en el tema de los BEP; pero es un momento oportuno para poder tener el espacio y discutir un poco todo lo que tiene que ver

con todo el sistema de seguridad social en pensiones en el país. Vamos a charlar internamente para posibilitar que algunas instituciones académicas como la Universidad Nacional, la Universidad Externado de Colombia, que vienen entrando a este tema, tengan la oportunidad de poder hacer algunas presentaciones y podamos analizar con profundidad todo lo que es el sistema pensional en este país. Entonces vamos a trabajar en esos términos.

Y yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, hay que profundizar en la discusión académica de alguna manera, en estos temas tan trascendentales, Senadora Yamina, como es el tema de pensiones. El de salud, estoy observando que cada día esta Comisión se vuelve experta y para eso vamos a retomar, lo decía el Senador Pulgar, pero de una vez quiero anunciarlo, el debate de Cafesalud, vamos a retomarlo, ya la fecha la vamos a anunciar, inclusive aquí ya hay una fecha determinada, me excusan ustedes, miércoles veintiuno (21), debate Cafesalud, miércoles veintiuno (21).

Bien, vamos a retomar entonces la discusión del Proyecto de Ley 181, cuya iniciativa es del honorable Senador Iván Duque Márquez, igualmente la Representante Tatiana Cabello; como Ponente está el Senador Orlando Castañeda. Senador Orlando, usted como Ponente, ¿le damos la oportunidad al autor de este Proyecto para que él haga una introducción y luego usted como Ponente continúa o se hace la introducción y le damos paso a él? Bien pueda señor Ponente.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Gracias señor Presidente. Sí, me gustaría dar el inicio, lo que es la Ponencia y así darle la bienvenida también al Senador Duque que es uno de los autores, junto con la Representante Tata Cabello; y el cordial saludo para cada uno de los Senadores y Senadoras, para todos y para todas los que se encuentran hoy en la Comisión Séptima. El Proyecto de ley número 181, señor Presidente, del 2016, como lo había dicho, de autoría del honorable Senador Iván Duque y la honorable Representante Tatiana Cabello, de la bancada de Centro Democrático del cual fui designado como único ponente, gesta lo que podríamos decir, una loable intención la de apoyar el tiempo de lactancia materna con una mayor presencia de la madre y del padre durante todo el proceso.

Es importante empezar la presentación de este Proyecto de ley número 181 y de esta Ponencia, recordando que existen un sinnúmero de documentos que ratifican el papel de la lactancia en el desarrollo de los niños en la temprana edad, pero es imposible que se dé una lactancia efectiva si el recién nacido no cuenta con la compañía permanente de la madre durante los primeros días después del nacimiento. La misma Organización Mundial de la Salud y la Unicef afirman que los beneficios de la lactancia materna no solo incluyen el fortalecimiento de la relación madre con su hijo sino que también influyen positivamente en la salud del bebé y que de ninguna manera podrían ser suplidos en un 100% por lo que llamamos sustancias artificiales que buscan imitarla.

Actualmente, el tiempo de lactancia comprende una licencia remunerada de descanso tanto para la madre como para el padre, definida en catorce (14) semanas y de ocho (8) días respectivamente para el padre, es lo



que existe el día de hoy. Teniendo en cuenta esas premisas y con el fin de generar un mayor tiempo entre los padres y el recién nacido, el Proyecto inicialmente busca aumentar cuatro (4) semanas más, es decir, a dieciocho (18) semanas, las destinadas a la licencia de la madre y a quince (15) días la licencia del padre.

Ahora, la licencia de la madre es abordada en dos etapas: la prenatal y la posnatal. La prenatal es aquella que se da previo al parto y es necesaria en la medida en que la madre no puede realizar actividades con el mismo vigor e intensidad que la de una mujer no embarazada; y la posnatal hace la referencia al periodo del tiempo en el cual la madre con posterioridad a la fecha del parto, recupera su condición de salud y dispone de un espacio mayor de tiempo para el cuidado del bebé. Esto con qué fin, con el fin de garantizar la alimentación de la madre lactante y por consiguiente mejorar la condición en la que lacta, además de fortalecer los lazos afectivos que los mantendrá unidos el resto de la vida.

El análisis, el análisis detallado del tema por parte de los autores ha permitido concluir que es necesario deponer de un tiempo más prolongado en favor de la madre y del padre para que permanezcan más tiempo con el recién nacido y que el Estado y la sociedad asuman ellos como un compromiso con las familias, y de ahí que se pretenda ampliar el periodo que la legislación prevé para que las madres y los padres estén con sus hijos recién nacidos en los primeros meses de vida.

Esto en consonancia con la protección de la familia y de los niños como deber del Estado, y en este escenario, la protección de las madres en proceso de gestación y por ende el descanso remunerado con destino a su dedicación exclusiva al cuidado del recién nacido y reviste, podría decir, como una mayor importancia en cuanto representa una etapa de riesgo por tanto para la salud y como para la de su bebé, ante lo cual se deben proponer y proveer las mejores condiciones de cuidado y protección, máxime si se trata de madres trabajadoras.

Ahora, en Colombia, en Colombia a pesar de que la legislación ha ido realizando varios ajustes a los niños y los niños como las mujeres gestantes y lactantes, se han ido asumiendo como sujetos especiales de protección por parte del Estado. La Corte en más de una ocasión ha tenido que visibilizar las normas y hacerlas más garantistas a favor de la población, no obstante, a pesar de que la jurisprudencia ha ampliado los términos de licencia remunerada para padres y madres destinada a atender al recién nacido, sigue existiendo una deuda. Tanto en Colombia como en otros países de Suramérica para consolidar una licencia remunerada mayor como existe en otras partes del mundo y que ha conllevado a mejorar la calidad de vida de la madre y del bebé, y por lo mismo, la productividad futura de ambos y esto es precisamente lo que busca este proyecto de ley. En ese sentido, hubiésemos querido en consenso con los autores, conservar el proyecto de ley tal cual como vino de segundo debate de Cámara, mas, sin embargo, estimados Senadores y Senadoras, reconociendo y entendiendo en parte los conceptos emitidos, porque también toca ver los conceptos que emitieron algunas entidades, entre las que se encuentra el Ministerio de Hacienda, no hemos olvidado la

situación económica actual del país pero tampoco podemos renunciar como Comisión a mejorar, que es una de las tareas que es mejorar las condiciones de las familias, señor Presidente, y en este orden de ideas, de las madres gestantes y sus niños recién nacidos.

Y atendiendo estos dos factores, señor Presidente, la ponencia que he rendido ha dejado únicamente el aumento del tiempo de la licencia de lactancia materna, quitando el aumento de la paterna, es decir, aumentaríamos, la idea es aumentar las cuatro (4) semanas a dieciocho (18) y en el caso de los padres se dejaría igual, que ya cada uno de los Senadores de esta Comisión, al final ya podrían votar a favor de esto.

Creo que todos estamos dispuestos, sin duda, a apoyar el bienestar y el mejoramiento de calidad de vida de las madres gestantes y de sus pequeños al nacer y que se verá reflejado en la discusión de este Proyecto. Por lo mismo, señor Presidente, la ponencia conserva el artículo 1° que modifica el artículo 236 del Código Sustantivo de Trabajo, dejando la licencia materna en dieciocho (18) semanas y el artículo 2° que modifica el artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición del despido e indemnización en caso de que dicha exista por motivo de embarazo. Si no existe ninguna objeción, señor Presidente, he radicado una proposición a la ponencia presentada que mejora algunos términos y temas y conserva plenamente la intención de lo que es la idea principal del proyecto. Por lo que sugiero que sea el mismo autor también que hoy nos pueda hablar de este proyecto, señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien señor Ponente. Entonces vamos a darle la palabra al autor de la iniciativa, el Senador Iván Duque, bien pueda.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo para usted y para todos los honorables Senadores. Luego de la intervención que ha hecho con muchísima precisión el Senador Orlando Castañeda, yo quisiera plantearles a los miembros de la Comisión las siguientes reflexiones: ¿Cuál es la importancia que tiene este proyecto para Colombia?, y yo creo que aquí lo primero que nosotros tenemos que mirar es cuáles son los estándares internacionales que existen, cuáles son las buenas prácticas y cuáles son los objetivos frente al tipo de país que nosotros queremos construir.

Entonces, empiezo por lo siguiente: hay una directiva que es la Convención 183 de la OIT que habló de las catorce (14) semanas y que ha sido como un referente y un estándar que en el mundo se ha venido dando, Colombia hizo ese proceso en los últimos años, pero ciertamente la propia OIT, la Unicef, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud ha dicho que el estándar a buscar pensando en el menor y en la madre y en los beneficios para la sociedad son las dieciocho (18) semanas de lactancia exclusivo.

Por qué digo yo que esto tiene que ver con el tipo de sociedad, Senador Ospina, usted que ha sido un estudioso de estas materias, la lactancia, la leche materna es el primer proceso de inmunización que recibe un menor en la sociedad. Y a quienes muchas veces tratan

de ocultar los beneficios que esto tiene en términos de salud pública, yo me permitiría citar algunos casos: la Unicef, Senador Soto, ha dicho en sus estudios que una mayor lactancia exclusiva en los primeros meses del nacimiento del menor reduce sustancialmente los riesgos de muerte en el primer año después de nacido el menor, mucho más en un país como Colombia, Senador Correa, donde la vulnerabilidad de ingreso de muchísimas de las madres hace que haya una gran carencia de proteína en los hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Entonces ahí hay un primer efecto que está claro.

Lo segundo, señor Presidente, la mayor lactancia exclusiva, también por estudios de la Unicef, ha demostrado que reduce los riesgos de cáncer de mama después de un parto y los riesgos subsiguientes de ovario que pueda presentar una mujer, además de permitir una rápida recuperación de peso y, valga decirlo, una reducción también de los riesgos de obesidad.

Ahora hay quienes dicen que, Senadora Nadia, que esto es un beneficio casi que populista y no lo es, es más, nunca lo pensamos en términos de productividad, una mayor lactancia exclusiva después de nacido el menor reduce los incidentes de permisos laborales para atender las demandas de salud del menor. Y como también lo demostró la Universidad del Rosario frente a quienes creen que esto desincentiva el empleo de la mujer, cuando se hizo el aumento a las catorce (14) semanas no tuvo ningún efecto negativo sobre la empleabilidad de la mujer en Colombia y creo que en términos laborales y en términos de eficacia para la economía es muy importante que oigan este indicador, el mayor segmento de solicitud de consulta ambulatoria en Colombia está en los menores de cero a un año, seguido por los mayores de sesenta años, mayor lactancia exclusiva para la madre, no solamente es mejor calidad de vida para ella sino también reducir esos riesgos de improproductividad por la atención de esas solicitudes de salud.

Que el indicador más claro y yo creo que la cifra más contundente que tenemos públicamente está en el año 2011, en el 2011 hubo casi 20.000 solicitudes de consulta ambulatoria por cada 100.000 en materia de menores de cero a un año, esto también representa una gran ganancia de productividad. Y creo yo que la otra cosa que tenemos que entender son los temas de equidad de la mujer, una mujer en Colombia tiene que cotizar 1.300 semanas para poderse pensionar, eso lo hablaba ahora el Senador Correa, y mire esto, Senador Castilla, dieciocho (18) semanas que una mujer destine a la gestación de un hijo cuando el promedio son dos, equivale aproximadamente al 1.4% del total de tiempo de cotización, aumentarlo a dieciocho (18) es apenas un aumento del 0.3 adicional y yo creo que esto también tiene que ver con el tipo de una sociedad más equitativa, pensando en el menor, pensando en la protección y, sobre todo, y en esto yo lo quiero dejar abierto a la Comisión, nosotros pedimos aumentar el tiempo de licencia materna quince (15) días, ustedes dirán “pero bueno, eso no tiene efectos en la economía”, seguramente claro que los tiene, por supuesto, pero por qué seguimos teniendo una política tan supremamente sexista frente a la compenetración socioafectiva y psicoafectiva que debe tener un menor. Obviamente en aras de entender la situación fiscal de la nación, pues estamos dispuestos a acoger la propuesta

que haya hecho el Senador Castañeda, de mantener la licencia de paternidad como está pero por lo menos quisiera dejar la constancia que eso es un proceso que debemos tomar hacia futuro.

Entonces Senadora Pestana, yo aprovechando también su presencia y la de todos ustedes, yo los invito a que este Proyecto que empezó en la Cámara de Representantes, que pasó unánimemente en la Comisión Séptima de Cámara, unánimemente en la Plenaria, pueda tener el apoyo de esta Comisión y si queda pendiente alguna materia, que esa materia la podamos discutir en la Plenaria del Senado. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Se abre la discusión en torno a este informe de ponencia. Si no hay ninguna recomendación, vamos a poner en consideración. Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente. Saludar esta iniciativa de la cual hace ponencia aquí el Senador Orlando Castañeda. Es importante resaltar que esta Comisión ha estado pendiente de generar unas condiciones que faciliten el acceso a la lactancia y en las condiciones que lo plantea el Senador Iván Duque en materia de permitir un traslado de condiciones de, digamos, de aporte de la madre al bebé en materia de salud y eso es lo que pretende el proyecto, tener un periodo más amplio de acceso a la lactancia y también de afectos porque, bueno, hay países donde la licencia de maternidad se comparte y es mucho más amplio el periodo para generar en esa etapa de la vida, digamos, las relaciones afectivas y el aporte de lo que va a ser una persona en mejores condiciones de crianza y de enfrentar la vida por lo que ha significado entonces la transmisión del afecto de la familia hacia el bebé. En ese sentido a mí me parece bien el periodo de las dieciocho (18) semanas para la licencia de maternidad.

Yo tengo solamente una duda que quiero pedirle al Ponente, es que en las proposiciones que hace, que trae ahora para discutir, mantiene los ocho (8) días para el esposo, mantiene los ocho (8) días, si es así, yo estoy con este Proyecto porque nuestro único reparo era no quitar los ocho (8) días del esposo que también es una relación necesaria con el bebé y si se mantiene entonces respaldar este Proyecto en ese sentido.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senadora Yamina Pestana tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Yamina Pestana Rojas:**

Buenos días. Respaldando también, Senador Duque, muy interesante el proyecto. Creo que los primeros seis (6) meses de vida del bebé es muy importante estar con la madre, esa lactancia materna, esa conexión que hay cuando el bebé está amamantado es muy importante y creo que en buena hora pues respaldamos y apoyamos este gran Proyecto. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Jorge Iván Ospina Gómez tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno, buenos días para todos y para todas. Es una nueva situación, cuando se tiene un bebé es una nueva situación para él, para ella pero fundamentalmente para ese nuevo ser y tener la oportunidad que mamá, papá y bebé estén más tiempo, es tener la oportunidad de una vida sana, saludable, de factores protectores que se transmitirán de la mamá al bebé a partir de la lactancia materna y una oportunidad para el amor, para la construcción de la familia, para la construcción de protección y para poder construir nuevos escenarios futuros.

Ninguna de las bancadas de este Congreso estará en contra de ampliar la licencia de maternidad porque es una circunstancia de sentido común, quién no va a incorporar la necesidad de proteger al bebé o la necesidad de proteger a la madre en un momento de puerperio donde demanda de mayor alimentación, donde demanda de cariño, de sensibilidad y de cubrimiento por toda la sociedad. Sin embargo, el proyecto adolece de una situación muy importante y es que tan solo el 23% de las señoras que trabajan tienen empleo formal, es decir, la mayor proporción de mujeres que trabajan en Colombia son de trabajos no formales, son vendedoras ambulantes, son vendedoras de frutas, son vendedoras de jugos, son trabajadoras domésticas, son señoras que las estadísticas nacionales las tienen incorporadas como empleadas, como trabajadoras y por tanto forman parte de esos indicadores positivos de un país que ha generado empleo pero no forman parte de lo que significa el empleo formal, no tienen vacaciones, no tienen cesantías, no tienen prestaciones, no tienen licencia, por tanto no estarían cubiertas por esta oportunidad de una ley tan interesante y tan importante, eh allí donde radica la dificultad del proyecto.

¿Qué hacer entonces con las demás señoras que demandan igualmente la protección de todos nosotros?, ¿qué hacer con la señora que vende las arepas en la esquina, que está embarazada y que no tiene licencia de maternidad porque no tiene un empleo formal?

Por eso yo solicitaría a la bancada del Centro Democrático, al Senador Duque y al Senador Orlando a que se pueda incorporar dentro de este proyecto de ley un incentivo que posibilite que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o quien haga sus veces, pueda incorporar una especie de reforzamiento positivo para aquella mamá empleada no formal que demanda igual atención como lo que genera la empleada formal, de eso se trata, eso sí es efectivamente una sociedad incluyente y equitativa. Si no, nos ocurre algo que se llama reforzamientos positivos, el mejor vendedor le dan la mejor zona para que siga vendiendo más, por tanto el mejor vendedor siempre tiene la mejor zona donde están los mejores clientes y ese reforzamiento positivo hace que cada vez sea mejor vendedor; al peor vendedor le toca la peor zona, donde están los peores clientes. En este caso significa, a la señora que tiene un empleo formal le va a generar una mayor protección de licencia de maternidad a dieciocho (18) semanas, pero el 70% de las señoras que no tienen un empleo formal, seguirán sin licencia de maternidad, por tanto seguirá la exclusión y la falta de equidad en una política pública.

¿Cómo hacerlo?, ¿de qué manera incorporarlo?, no es sencillo cuando lo que se tiene de por medio es una

licencia remunerada que está con cargo al empleador o en el caso de ser un empleado público con cargo a la industria o empresa del Estado a la que pertenece. Pero me parece que es allí donde debemos de ser creativos y es allí donde nosotros debemos de tratar de buscar una salida para poder propiciar una atención efectiva para la empleada no formal. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda Senador y Presidente Álvaro.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Este comentario muy respetuoso como siempre y muy constructivo al Senador Ospina. Él tiene razón, incluso cuando en el año 93 se adoptó esta legislación, a mí me tocó incorporar lo de las catorce (14) semanas, se advirtió que si el país mantenía, lo advirtió un doctor en economía social que era Juan Luis Londoño, que si el país podía tener un crecimiento sostenido del 5, 6% de la economía, esa informalidad tendría que reducirse a los mínimos o incluso superarse, entonces se acabaría ese problema social que advierte hoy el Senador Jorge Iván, qué va a pasar con las, qué va a ocurrir con las trabajadoras informales, con miles de colombianas, ese porcentaje tan alto de informalidad que no tienen este beneficio. Tiene razón el Senador Ospina, ojalá se pudiera arreglar para todos.

Si el Gobierno aceptara unos recursos, sería el ideal, ojalá se pudiera con la ayuda de la Unidad Nacional convencer al Gobierno que lo acepte y presentarlo así a la Plenaria del Senado. Yo le quería también hacer este comentario al Senador Ospina, cuando aquí con mucho gusto aprobamos hace pocos días aquel proyecto para aclarar una norma del Código del Trabajo, obligando a las empresas a tener salas adecuadas de lactancia, pues era para las trabajadoras formales que infortunadamente, beneficios que no alcanzan a tener las mujeres colombianas que dan a luz en el sector informal.

Yo estoy de acuerdo con el Senador Ospina y le sugeriría esto a quienes designen de ponentes, si la Comisión tiene a bien aprobar esto en este debate, a quienes designen de ponentes para la Plenaria buscar una solución pero en el evento de que no se encontrara, echar este Proyecto para adelante, que al menos le resuelva el problema a un sector de las trabajadoras colombianas como también se aprobó aquí hace quince (15) o veinte (20) días para un sector de las trabajadoras colombianas con el tema de las salas de maternidad. Muy respetuosamente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tiene la palabra el Senador Iván Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muy breve, señor Presidente. Agradeciéndole al Senador Ospina el comentario y que me parece que es importante poner las cosas con total sinceridad en la discusión. En efecto, la reflexión que usted hace, Senador Ospina, de la informalidad, allí está, pero también remitámonos a la legislación vigente. La licencia de maternidad, ¿quién la puede ejercer?, la madre que ha estado cotizando al sistema durante el periodo de gestación, eso obviamente quiere decir que la legislación vigente pues está privilegiando la condición de



formalidad, esa es una realidad que es ostensible y que seguramente es muy difícil corregir simplemente en la norma. No obstante, yo creo que sí se pueden buscar indicaciones para que en el Proyecto que se lleve a la Plenaria, nos pueda por lo menos empezar a hacer unas formulaciones de carácter de política pública y mecanismos de acompañamiento asistencial para favorecer algunas de esas madres que están en la informalidad pero creo que es importante reconocer que hoy la legislación ya de por sí tiene esa talanquera, que corregirla pues obviamente implicaría derrumbar una serie de elementos que ya hay institucionales que sería más costoso hacerlo y yo sugeriría que en ese caso pensáramos qué podemos incluir en esa redacción para dar una indicación, pero dejar absolutamente claro que hoy como está contemplada la figura de la licencia, exige ese año de cotización durante la gestación. Solamente para hacer esa precisión, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

¿Algún otro Senador desea expresar su opinión o concepto? Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, Senador siga.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

No, para que podamos quedar concretos en relación al tema. No importa el tiempo laboral, la Corte ha definido que la señora siempre tendrá derecho a su licencia de maternidad, una aclaración fundamental; si una señora lleva trabajando quince (15) días y tiene su licencia de maternidad completa, eso está definido y no se tiene que ver allí con los aportes previos, pero yo entiendo el criterio y el espíritu de la Ley, yo lo comparto, yo creo que las sociedades tenemos que hacer cada vez más por ese binomio madre e hijo y debemos hacer cada vez más por consolidar esa estructura familiar nuclear, yo creo en eso, lo creo de principios, lo creo en términos de beneficios económicos y en términos de beneficios para ese grupo que se está consolidando.

Solamente, ¿qué quisiera antes de la votación?, que quede definido que el señor Ponente va a incorporar una forma creativa en el articulado de esta Ley para que aquellas mamás no pertenecientes a un régimen laboral formal, tengan la oportunidad de tener una atención por parte del Estado en ese periodo de licencia que se necesita y se demande y que nosotros podamos verlo en términos de esa discusión futura, está claro.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario dé lectura de la manera como el informe o el sentido en que se rinde el informe de ponencia de este proyecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha declarado cerrada la discusión del informe de ponencia y ha ordenado a la Secretaría dar lectura a la proposición.

En la *Gaceta del Congreso* número 604, numeral séptimo del informe de ponencia dice: Proposición. Por lo anteriormente expuesto, solicito dar primer debate en Comisión Séptima del Senado de la República y aprobar el informe de ponencia que he presentado al

**Proyecto de Ley 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Leída la proposición del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, al Proyecto de ley número 181, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario por favor abra la votación pública y nominal si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Votación pública y nominal a la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 181.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	SÍ
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	En el momento está fuera del recinto.
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Tiene excusa.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra en el recinto.
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Diez (10) votos aprueban, señor Presidente y honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia, ningún voto en contra, la Comisión Séptima del Senado aprobó el informe de ponencia, señor Presidente y honorables Senadores.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, abramos la discusión y sometemos a consideración el articulado del presente Proyecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, la Secretaría, muy respetuosamente, se permite informarles que en esta sesión por la iniciativa del Senador Ponente se radicaron dos (2) proposiciones, radican una (1) proposición al artículo primero del Proyecto tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016. La Secretaría, en cumplimiento de la Sentencia T-760 del 2001, cuya *ratio decidendi* dice que se debe proceder al principio de publicidad de las proposiciones, la Secretaría hizo la reproducción mecánica de esta proposición y en esta misma sesión en que fue recibida, ha sido repartida entre todos los integrantes de la Comisión.

El artículo primero dice: el artículo 36 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así:



Artículo 36. *Licencia en la época del parto.* En el numeral primero se modifica la parte que aparece subrayada al momento de iniciar su licencia.

El numeral segundo continúa igual.

El numeral tercero continúa igual.

En el literal D están las modificaciones subrayadas, igual en el numeral cuarto.

En el numeral quinto solamente se adiciona, se modifica la parte que dice “la licencia se ampliará”.

En el numeral sexto, en la parte pertinente que aclara que es de la licencia en la época del parto.

El numeral sexto tiene dos literales, A y B, que allí aparecen las modificaciones.

El párrafo primero continúa igual.

El párrafo segundo continúa igual.

El párrafo tercero continúa igual.

Es la proposición modificativa al artículo primero que aparece en el informe de ponencia publicado en la Gaceta 604, todos los honorables Senadores tienen en su poder el texto de la proposición modificativa al artículo primero, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, una vez surtido el trámite de publicidad dispuesto por usted, ordeno que se abra la discusión frente a la proposición presentada. Tiene la palabra el honorable Senador.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muchas gracias. Lo primero es que apoyamos el proyecto, que todo lo que vaya en mejorar las condiciones de una sociedad y nada más importante que hacerlo desde los primeros días y ese acompañamiento es trascendental como ya lo han explicado.

Pero le quiero hacer una pregunta al señor Ponente, ¿cuáles son los criterios o cuál es el criterio o los por los cuales se reduce, no se acepta, o por lo menos de su parte, la ponencia no le da los quince (15) días a los padres, por qué se le deja los ocho (8) días como hoy funciona? Solamente para eso, no quiero discusiones sino, pero no del autor porque al autor yo le escuché con atención y está de acuerdo, es del Ponente, la pregunta es para el ponente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Senador Orlando Castañeda, el Senador Carlos Enrique Soto quiere que usted le responda.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Bueno, es importante saber, Senador Soto, los gastos, qué son los gastos fiscales. En un momento el autor hablaba de cuatro (4) semanas más para las mujeres y de una (1) semana más. Hay costos que también estamos viendo en los gastos fiscales y de ahí que la proposición que estamos presentando es que solamente sea para las mujeres. Si en un caso la misma Comisión pide que para los hombres, sería una opción. Pero también es ver que el Gobierno también la acepte y nos dé en Plenaria la facultad para hacerlo y que

todos estén votando. En ese momento es lo que estábamos..., presentamos esta proposición.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Le interpreto entonces que el Gobierno le ha dado visto bueno a las dieciocho (18) semanas más no a la ampliación de los padres. Porque usted me está diciendo que si el Gobierno lo acepta, entonces mi pregunta es, ¿le dio el Gobierno el visto bueno a las dieciocho (18) semanas mas no le dio el visto bueno a los quince (15) días?, porque así interpreto lo que me está diciendo.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Senador Soto, sabemos que en la Comisión por lo general nunca nos han dado los vistos buenos ni de Hacienda, ni de Salud, es decir, siempre ha sido como la objeción. Pero aquí estamos trabajando es por la parte social y hemos venido, esta Comisión ha sido firme en esto llevándola hasta la Plenaria. Lo que vimos era cómo beneficiar a la mujer, en este caso de las cuatro (4) semanas, lo tenemos claro, nunca el Ministerio de Hacienda nos ha dicho o que yo recuerde, nos ha dicho “sí”, porque siempre nos ha dicho “no aceptamos nada de lo que ustedes dicen”.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Siga Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Concluyo Presidente. Interpreta el Ponente que no es tan importante la parte social para los padres, mas sí es muy importante para las madres. Gracias. Quedo enterado de la respuesta, gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No creo que ese sea el sentido, Senador Soto. Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

No, mire, yo creo que adicional a lo que ha dicho el doctor Orlando Castañeda hay un tema que es, esto está buscando fundamentalmente poder aumentar el periodo de lactancia hasta los seis (6) meses, no de tiempo parcial sino de tiempo completo porque científicamente se ha demostrado que eso repercute mucho en la salud futura del niño y en la nutrición y también lo que yo vine a saber ahora, leyendo estas motivaciones, evita enfermedades en la mamá. Entonces, ahora aquí lo que se quiere es aumentarlas en función de los beneficios científicamente comprobados de la lactancia, por eso creemos que es razonable proponer esta ampliación exclusivamente para quien tiene que dar lactancia, que es la mamá.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

¿Algún otro Senador desea intervenir? Senador Castañeda.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Presidente, pido la aprobación en bloque.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición, se cierra, someta a consideración la proposición presentada y después pasamos a la votación que ha solicitado el Senador Orlando Castañeda.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se procede por la Secretaría llamar a votación para la proposición modificativa al artículo 1° del Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, objeto de este debate.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

El Senador Luis Évelis Andrade Casamá, Secretario excúseme un segundo, le pregunta el Ponente si está de acuerdo con la Proposición.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Estamos de acuerdo con la proposición modificativa.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Abra la votación, Secretario, de la proposición, si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
--	----

La proposición modificativa al artículo 1°, honorable Senador Castilla.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos señor Presidente y Honorables Senadores, aprueban la proposición modificativa al artículo 1°, ninguna abstención, ningún voto en contra, la Comisión Séptima del Senado aprobó la proposición modificativa, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario tengo entendido que se retiró una proposición que estaba radicada.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La del artículo 2° fue retirada por el Honorable Senador Ponente Único.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Continuemos señor Secretario. Como quiera o más bien, si no existe discusión o algún Senador quiere hacer referencia al resto del articulado, señor Secretario omite la lectura del mismo y sométalo a consideración en bloque si es tan amable; igualmente el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a segundo debate, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con votación pública y nominal, la proposición de votación en bloque de los tres (3) artículos, bajo el supuesto de que el artículo 1° ya fue aprobada la modificación, según la proposición modificativa ya votada. Se omite la lectura del articulado, el deseo de la Comisión que este Proyecto de ley sea Ley de la República y pase a segundo debate.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos aprueban los tres artículos, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario dé lectura al título del proyecto y la votación del mismo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Incluyendo el título del Proyecto, el cual queda de la siguiente manera: “Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”.

La Comisión Séptima del Senado ha aprobado el título del Proyecto como acaba de ser leído por la Secretaría, los tres (3) artículos, incluyendo la proposición modificativa ya votada y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a segundo debate Senado.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Solo para hacer una sugerencia al autor y al Ponente, respetuosa. Si estamos hablando de equidad, como tengo la absoluta seguridad que es así y que lo que usted ha expuesto aquí, por lo que lo conozco, no tiene ninguna otra razón de estar defendiendo este Proyecto, hay una gran inequidad en cuanto a la gente

por contrato, especialmente las mujeres por contrato y es exactamente que solamente se cotiza sobre el 40%, sobre el 40% le reconocen obviamente la licencia. Si vamos a hablar de proteger las mujeres y ellas, las, por contrato, que son las más desprotegidas, entonces miremos a ver qué se puede hacer, qué seguro se le puede colocar en ese aspecto, Honorable Senador, que me parece muy importante porque ustedes saben que las mujeres que están por contrato, no porque no tengan ese profundo amor y no tengan esa conciencia de darle el calor a su bebé, el anhelo es dárselo, obvio, y darle lo mejor, pero también le exige otras responsabilidades, su arriendo, su mercado en la casa cuando son madres cabezas de familia y si no lo son también, las mismas demandas del bebé, entonces su anhelo es que se cumpla rápido la licencia de maternidad para poder ingresar nuevamente a cumplir con su misión del contrato para que le puedan pagar la suma completa que debe devengar, entonces es muy importante analizarlo en ese aspecto.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tiene en su orden la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y después sigue el Senador Iván Duque. Le ceden el uso de la palabra. Siga Senador Iván Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Gracias Presidente, gracias Presidente. Yo creo Senador Soto que esta decisión que se ha tomado acá es supremamente importante y muestra el gran consenso de todas las fuerzas políticas por estas medidas. Lo que usted ha narrado es cierto, yo creo que nosotros todavía tenemos muchos factores de inequidad en nuestra legislación que tenemos que corregir y que los tenemos que corregir progresivamente. El mayor orgullo que yo tengo con este Proyecto como Senador, ni siquiera como autor, como Senador, como copartícipe de este ejercicio plural, es que nosotros muchas veces tratamos de adaptar siempre muchas reformas en el país con los mejores estándares internacionales y los de la OCDE en todas las materias menos en lo social y yo creo que este es un Proyecto para ir llevando a Colombia a los mejores estándares. Ciertamente, yo creo que en la medida que el país vaya mejorando sus condiciones fiscales, inclusive las condiciones de la propia formalización laboral, nosotros tenemos que ir dando ese paso y yo recojo positivamente eso que usted acaba de decir porque yo creo que hay que dejar estas puntadas planteadas inclusive en el debate que tengamos en la Plenaria del Senado y ver cómo, a futuro, vamos a dar una mayor garantía para que esa lactancia exclusiva no tenga siempre el temor latente de menor ingreso. Yo creo que usted lo ha dicho con muchísima elocuencia y yo creo que en ese sentido estamos comprometidos. Ahora, yo creo otra cosa importante que acá se ha hecho y es mostrar que este Proyecto también incide en la productividad de un país y en las condiciones sociales. Los estudios que ha venido haciendo la UNICEF muestran que aquellos niños que tienen menor lactancia exclusiva en los sectores de menor ingreso, tienen mayores déficits nutricionales al momento de su rendimiento académico. Entonces mi intervención es para agradecer y para recoger lo que usted positivamente acaba de decir. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Siga Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Comparto todo, menos una pequeña parte. No podemos esperar, por las experiencias vividas, a que mejore fiscalmente el país, esto no es de mejoramiento de la parte fiscal del país y lo respeto porque usted es un profundo estudioso de la economía nacional y mundial. Pero no es, no depende de ahí, depende del concepto, el modelo, la conciencia porque aquí el país ha tenido momentos positivos en cuanto a la economía y no ha dado el paso hacia donde debe dar, hacia lo social, o sea, cuando aquí la economía crece, yo sé que pensamos en cosas importante, en las 4G, en muchas otras cosas, en desarrollo que también contribuye significativamente, pero aquí no ha habido un salto, cuando hemos estado en los mejores momentos hacia esa parte social, o sea, el tema no es de la economía, el tema es de la conciencia y del enfoque de país y de sociedad que tengamos. Y usted lo acaba de decir y usted lo sabe muy bien, muy bien, que una sociedad en la medida en que se proyecte, inclusive desde que se está gestando en el vientre de la madre, en esa misma medida será productiva o no será productiva, o será una fuente de riqueza para una sociedad y de desarrollo para una sociedad o será también una carga para una sociedad en la medida que no sea productiva.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí, tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Pensando en la observación del Senador Soto, sobre la madre que ha estado vinculada por contrato de servicio, no por una relación laboral, desde que sea cotizante no importa que su cotización sea por el 40%, que la base de cotización sea el 40%, desde que sea cotizante tiene derecho a las semanas sin discriminación, el problema, y en eso tiene razón el Senador Soto, es que se interrumpe el contrato y se interrumpe la percepción del ingreso. Entonces, no hay discriminación en cuanto al número de semanas, pero sí se le interrumpe la percepción del ingreso que está causada por el mantenimiento del contrato que aquí, jurídicamente no se suspende, sino que se aplaza la ejecución. En esa parte la preocupación del Senador Soto es válida.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Presidente Álvaro Uribe Vélez y demás Senadores. Queda designado para segundo debate Senado el Senador Orlando Castañeda como ponente del presente Proyecto. Señor Secretario, demos lectura al siguiente punto del Orden del Día. Está radicada una proposición en la Secretaría, le pido que dé lectura y la sometemos a consideración de los Senadores Carlos Enrique Soto y Luis Évelis Andrade Casamá.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es una proposición aditiva refrendada por el Senador Luis Évelis Andrade Casamá y el honorable

Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, aditiva a las proposiciones que vienen de la legislatura anterior sobre el tema de pandillismo del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, dice: Proponemos que sean convocados a la Audiencia Pública que se realizará el día miércoles doce (12) de octubre del presente año a los señores Alcaldes de Quibdó, doctor Isaías Chala Ibargüen; y de la ciudad de Santiago de Cali, que ya estaba incluido en la proposición del Senador Correa, doctor Maurice Armitage, para que manifieste la situación actual de las pandillas en esta ciudad, los planes y programas para atender esta problemática, las dificultades que se le han presentado para brindar solución a este flagelo y los efectos de los derechos de los niños y niñas, de las mujeres y de los derechos de la ciudadanía en general.

Leída la proposición señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Secretario. Una vez leída, someta a consideración la proposición si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinario contemplado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima del Senado de la República por mayoría, con quórum decisorio aprueba la proposición radicada bajo el número 14, aditiva al tema Pandillismo, una problemática social, donde pide que se cite a la Audiencia del doce (12) de octubre a los señores Alcaldes de Quibdó y de Cali, con las mismas anotaciones que venían de la proposición del Senador Antonio José Correa Jiménez. El honorable Senador Antonio José Correa Jiménez se adhiere a la Proposición número 14 y pide que se amplíe también citando al señor Alcalde de Sincelejo, Sucre. Y el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo pide que se adicione con el Alcalde de Santa Marta. Entonces, por favor, me refrendan la proposición Senador Correa y Senador Honorio y queda incluida Sincelejo, por el Senador Correa y Santa Marta adicionado con proposición del, Cartagena y Barranquilla están incluidos, Bogotá, Medellín y Cali. En el día de hoy se adiciona Quibdó, Sincelejo y Santa Marta.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Con la venia de los honorables Senadores Carlos Enrique Soto y Luis Évelis Andrade Casamá, si me aceptan.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aceptado por los autores de la Proposición, honorable Presidente. En el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, el **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado.**

**Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado,** “*por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva*”. Iniciativa del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda, Paloma Valencia, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Araújo Rumié, María del Rosario Guerra, Daniel Cabrales, Antonio José Correa Jiménez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Ponentes: Honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel

Henríquez Pinedo, Édinson Delgado Ruiz, Álvaro Uribe Vélez, Coordinador. Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la Gaceta 664/2016, consta de seis (6) artículos. No hay concepto del Gobierno, no hay concepto de entidades privadas.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

El Senador Carlos Enrique Soto había solicitado el uso de la palabra. ¿Quiere referirse?

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí señor, si me lo permite, un minuto, dos o tres, distinto al Proyecto que se está discutiendo. Es para poner en conocimiento a la Comisión Séptima que le corresponde de una situación que está sucediendo en el Hospital Universitario San Jorge de la ciudad de Pereira, donde el 15 de este mes, cierran el servicio de Oncología que perjudica a cien (100) o más niños, quedándose prácticamente pues en el gran riesgo de su muerte porque no le podrán seguir la secuencia a lo que es el tratamiento de cáncer, porque le deben más de setenta mil millones de pesos. Entonces, creo que esta Comisión, señor Secretario, creo que esta Comisión debe acudir a las instancias correspondientes, yo le pido a la Comisión que acudamos a las instancias correspondientes para pedir las explicaciones del caso. Oncología en la ciudad de Pereira y en el departamento de Risaralda fue hace algunas tres (3) décadas, tal vez lo más sobresaliente del país, hoy desafortunadamente está *ad portas* de cerrarse precisamente por la situación económica, no se compadece que un tema que es esencial como la prestación de los servicios pero muchísimo más esencial que sea para los niños que tienen prelación en todos los aspectos en nuestra sociedad, no hayan los recursos correspondientes y no se les preste la atención necesaria y urgente.

Solicito a la Comisión el apoyo solidario para que este tema sea abordado con la mayor urgencia posible. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Senador Carlos Enrique Soto. Damos inicio con la intervención del Senador Ponente, el Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez, sobre el Proyecto de ley mencionado por el señor Secretario.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí Presidente. Muy brevemente, porque cuando estábamos discutiendo en el periodo legislativo anterior el tema de la prohibición del asbesto, se presentó una proposición sustitutiva que había hecho consenso en la Comisión, pero los autores del Proyecto de asbesto dijeron que preferían que fuera en un Proyecto autónomo, que es el que viene hoy, que no es un Proyecto del Centro Democrático, es de muchos Senadores; ¿qué dice?, que el Ministerio de Salud deberá dirigir periódicas investigaciones sobre materias primas que se utilicen en Colombia y que puedan ser peligrosas; dar informes por lo menos una vez al año al Congreso, en el informe que el Ejecutivo tiene que entregarle al Congreso; tomar decisiones o para reglamentarlas, restringirlas e incluso para prohibirlas; puede dar plazos en el evento de que se prohíban o si el peligro es



inminente, eliminar los plazos y exigir que la prohibición se aplique de inmediato y tomar medidas para favorecer trabajadores, regiones, empresas afectadas. Y si se adoptan materias primas sustitutas, indicar qué riesgos pueden tener esas materias primas sustitutas. Este es, muy distinguidos Senadores, el resumen del Proyecto, es equivalente a aquella proposición que hizo casi consenso total entre nosotros al final de la anterior legislatura.

**Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Hago apertura a la discusión del Proyecto de Ley mencionado, ¿algún Senador desea intervenir? Tiene la palabra el Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Presidente, mi respaldo es decidido desde el mismo momento en que firmamos la proposición, aquella discusión de ese Proyecto de Ley, a bien como lo ha dicho el señor Expresidente. Creo que es conveniente, acaba y disipa con muchas dudas. En este caso, el órgano representativo, autoridad de, como órgano rector en la salud de los colombianos, es el Ministerio de Salud, y es a él y a todas las autoridades de investigación que a bien él como órgano rector decida invitar para hacer los estudios sobre materias primas o productos o todo lo que a bien ha explicado el señor Expresidente, que pueda ser lesivo para la salud. Recordemos que la medicina es basada en la evidencia y la evidencia es fuente de lo que realmente esté en lo científico y es en nuestro país y quién más que la autoridad nacional como lo es el Ministerio, para decimos al final de cuentas qué es conveniente y qué no es conveniente para la salud de los colombianos. Lo demás es lo demás, sería muy importante la invitación del Ministerio, no solamente a las autoridades científicas sino también académicas para que queden unos estudios muy bien refrendados con la autoridad científica y con la autoridad académica y por supuesto que sea para los colombianos porque al final de cuentas nuestro país debe tener ejercicio científico basado en la evidencia pero en la República de Colombia, eso es algo muy importante. Y por supuesto, con las autoridades de inspección y vigilancia que a bien están instituidas en la Ley.

Por supuesto que debe ser presentado ante esta Comisión Séptima el informe anual, a bien como lo ha dicho el señor Expresidente y en eso nosotros respaldamos de una manera decidida este Proyecto de Ley que disipa y aclara cualquier duda sobre esta Comisión. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Carlos Enrique Soto, por favor.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí señor Presidente. Creo que este Proyecto es consecuencia de todas las discusiones que se han dado acá con relación a algunos temas, especialmente al asbesto, que me parece de trascendental importancia que Colombia asuma la responsabilidad que le compete o de hacer los estudios o yo no sé si habrá alguna forma de acoger los internacionales, no sé cómo sería, yo sé que nosotros no podemos tomar esa determinación

pero aquí pues lo que estamos es ordenando que se hagan los estudios por las autoridades competentes y que se le haga el seguimiento, porque cómo se le va a hacer seguimiento y cómo se va a llevar el control si no, pues estamos trabajando, valga el término coloquial “a tientas”. Eso en primer lugar, o sea que apoyamos completamente este Proyecto.

Pero quiero decirles a los integrantes, al señor Presidente, a los integrantes del Centro Democrático, que en similitud sentido se presentó un Proyecto por la Cámara de Representantes, creo que en la misma fecha, iniciando el semestre, en el cual lo firmo, para que haya claridad también. Autor principal, Representante Didier Burgos Ramírez y me convocó a que lo firmara, luego pues conocí la agenda de los que presentaron. Sería importante mirar en dónde se encuentran o cómo se pueden complementar, para que no nos pase lo que nos pasó con el Proyecto de Ley sobre las pensiones, de la rebaja del 12 al 4, que ha habido es una discusión donde se vuelve es una competencia entre las Cámaras y eso no es sano, porque lo importante es buscar realmente que tenga el efecto hacia la sociedad. Yo por lo menos como también coautor de ese Proyecto, estoy dispuesto en el momento que sea necesario, de sentarme a mirar a ver cómo podemos sacar una iniciativa entre todos que le sea útil realmente al país. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, ok, honorable Senador Luis Évelis Andrade, por favor.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Solo tengo una observación para que el autor y los ponentes puedan considerarla para lo que sigue, y es que se refiere al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio del Trabajo pero no aparece el vínculo muy concreto, a mi juicio. Y por otro lado, pues que se precise que, que quede muy preciso lo referido a la, como aquí habla de prohibición, en qué condición es la prohibición porque cuando el asbesto también se dio toda una discusión de si no había estudios, entonces eso cómo va a quedar.

Me imagino que sobre lo que ya existe estudio aplicará de inmediato y sobre lo que no, pues una vez se hagan los estudios y se defina el grado de peligrosidad para la salud individual y colectiva. Eso nada más.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, bien pueda doctor Álvaro.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Una respuesta muy breve a los dos Senadores que han hablado a esta hora. Senador Soto, con gusto miramos si la Comisión lo aprueba, cómo se integra con el texto de Cámara para la Plenaria. Segundo, en el artículo 2° queda claro que esto, Senador Luis Évelis, no son Ministerios de Ambiente y Trabajo, es Ministerio de Salud; entonces dice “con el apoyo de las instituciones científicas de naturaleza pública y privadas, priorizar los esfuerzos para el permanente estudio y monitoreo sobre los productos o materias primas que le presenten nocividad a la salud pública e individual”.

Entonces, por ejemplo, el Ministro de Salud podría, esto le responde al Senador Soto, adoptar una

conclusión científica internacional, esto es, Colombia la confirma, esto el Proyecto lo permite plenamente. Y en cuanto al Senador Luis Évelis, le quería hacer esa aclaración de los Ministerios, de cuál es el Ministerio y más adelante el articulado muestra que puede reglamentar, restringir, prohibir con plazo o prohibir con aplicación inmediata, siempre y cuando den indicaciones sobre materias primas sustitutivas, productos sustitutivos, riesgos, maneras de manejarlos y soluciones sociales a los afectados.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, muy bien. Senador Antonio Correa, ¿sobre el particular?, tiene el uso de la palabra por favor.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Con el informe que el Ministerio de Salud debe radicar al Congreso de la República, pues una observación muy respetuosa, que ojalá sea a las Comisiones Séptimas, por el principio de la especialidad consagrada en la Ley 3ª, para que acá tenga que venir a rendir los informes. Eso sería como algo de forma. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Por favor, ok. Para someterla a consideración. Senador Jesús Alberto Castilla, luego usted Senador Carlos Enrique, por favor.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente. Con relación al Proyecto, la intención y que ya se ha hecho alusión, tiene que ver con que el Gobierno adopte los mecanismos, haga control, seguimiento, el impacto en la salud de las diferentes materias como se ha dicho aquí, del asbesto, y tendrá que tener recomendaciones y el Ministerio de Salud asumir su responsabilidad en cuanto a registro y subregistro de tantos productos que ingresan y que tienen un impacto directo en la salud. Yo quisiera respetuosamente solicitar a la hora de mirar el título de este Proyecto sí hacer un ajuste, porque el título es tajante en prohibir la producción, comercialización, exportación, importación, distribución de los productos y materias primas y creo que lo que se está haciendo aquí no es generar la prohibición, sino generar unas condiciones para que el Ministerio de Salud tenga los lineamientos necesarios y pueda adoptar la prohibición y todo lo que significa. Entonces el título del Proyecto, le pediría al Senador Ponente que por favor sí lo miráramos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, antes de darle la palabra al Senador Carlos Enrique y Senador Álvaro, con respecto a la acumulación de los proyectos es bueno precisar que el artículo 152 del Reglamento es muy taxativo, se pueden acumular antes de presentar ponencia, en este caso como ya existe una ponencia, ya es imposible, desde el punto de vista legal y los procedimientos, acumularlos, por lo tanto van a seguir su tránsito allá en Cámara y luego, lo que sí se puede recoger es los textos y llegar a un acuerdo con los autores para que alguno de ellos retire el Proyecto, eso sí es factible, correcto. Entonces antes de eso Senador Carlos Enrique y luego doctor Álvaro. Le cede la palabra al doctor Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:**

Presidente no, mire, tiene razón el Senador Castilla. Senador Castilla usted tiene razón y si pudiéramos presentar ya una proposición para ajustar el título o lo hacemos para segundo debate. Ese fue un error nuestro, porque en el título nos limitamos a la prohibición y no es así, que se puede prohibir pero no es solamente prohibición. O sea, que hay que pensar un momento el título a ver cómo es más indicado, un poquito más omnicompreensivo. Usted tiene razón.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Por favor si la, la recomendación hacerla ahora pero entonces por favor aceleremos la presentación de la proposición.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo diría respetuosamente señor Presidente, que diga: Título "*por el cual se prohíbe la producción, comercialización, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación, distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva, previo estudio científico del Ministerio de Salud y Protección social*".

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Previo estudio científico a cargo...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Vamos a darle orden, por favor, un segundo, vamos a darle orden. Estamos sobre el tema del título, es la inquietud, entonces por favor. No, bien pueda Senador Carlos Enrique pero voy a pedirle el favor de, Senador Castilla como usted es el que ha presentado la inquietud, por qué no redacta, por favor, una proposición.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Es sobre el tema.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda Senador.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Como son los resultados que arrojan los estudios, no que "pueden ser" porque es que "pueden ser" queda muy amplio, que sean nocivos, porque ya son los estudios, que sean nocivos según los estudios.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok. Bueno, entonces vamos a hacer lo siguiente desde el punto de vista de procedimiento. Entonces primero vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe; luego entramos a discutir el articulado y el título del Proyecto y allí ponemos en consideración las recomendaciones de ustedes. Entonces señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia para ponerla en consideración.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha decretado cerrada la discusión frente al informe de ponencia primer debate al Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado y ha ordenado a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016. Dice así:

“De conformidad con los anteriores motivos y habida cuenta de las necesidades y conveniencia de la iniciativa, me permito poner a consideración del honorable Congreso de la República la presente ponencia positiva al **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado** para que el Proyecto siga su curso en esta Célula Legislativa”.

Firman,

Édinson Delgado Ruiz, Ponente; *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Ponente; *Antonio José Correa Jiménez*, Ponente; *Álvaro Uribe Vélez*, Coordinador de Ponentes. Leída la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Se pone en consideración la proposición leída, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Senadores y Senadoras? Sírvase llamar a lista a ver cómo es la intención de voto.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Con votación pública y nominal el Presidente pide recoger la intención de voto.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Tiene excusa
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina Del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Nueve (9) votos presentes en el recinto señor Presidente, aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia leído por la Secretaría al Proyecto de ley 58/2016 Senado. No hubo abstención, no hubo voto en contra señor Presidente, queda aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien. Entramos a la discusión del articulado y del título del Proyecto. Bien pueda señor Ponente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente, pediría entonces que se votaran en bloque los artículos, salvo el artículo 3°, para poder agregar la proposición pedida por el doctor Antonio Correa. El Senador a que sea ese informe a la Comisión Séptima y que también en el momento en que se vaya a votar el título, ya hay un acuerdo con el Senador Castilla, que presentaríamos la proposición. Entonces le rogaría, salvo título y artículo 3°, si se puede votar en bloque el resto del articulado.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien. Entonces vamos a poner en consideración los artículos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba los Senadores y Senadoras? Sírvase señor Secretario por favor mirar la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En bloque los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6°, tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos señor Presidente y honorables Senadores, aprueban en bloque los artículos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto, ningún voto en contra.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Doctor Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:**

Sí, para la proposición aditiva del tercero, pero le ha pedido la palabra el Senador Correa.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador estamos en votación, estamos en votación.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Una observación y yo quisiera que, tengo la duda y por eso me he acercado al grupo asesor del señor ex presidente Uribe; en cuanto a que los estudios científicos son basados en la evidencia y que el Ministerio de Salud podrá acoger pero los estudios científicos deben ser realizados en Colombia de acuerdo a la morbilidad y al estudio sociocultural de las poblaciones de la República de Colombia, ¿de acuerdo? Porque no es lo mismo entrar a la prohibición en estudio con población anglosajona que con población colombiana.

Yo no sé si hago referencia, es muy importante que esos estudios basados en la evidencia sean con población colombiana, ¿por qué?, porque nosotros tenemos nuestra propia morbilidad y nuestro propio estilo sociocultural. En pocas palabras, se va a prohibir equis elemento que está siendo explotado en equis ciudad, el estudio debe hacerse en la población que, entre comillas, supuestamente, viene siendo afectada su salud, esto de manera directa; y en los que de manera indirecta también pudiese estar afectada la salud, esto para poder tener objetividad.

Los estudios científicos basados en la evidencia es directamente proporcional a la población objeto a la cual el agente biológico causante de toxicidad médica es a quien se le debe hacer dicho estudio. Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno vamos a organizar. A ver, es que estamos en votación, entonces si estamos en votación, procedimentalmente estamos en votación de los artículos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto. Entonces vamos a...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente una moción.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, bien pueda Presidente, moción de orden.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, a ver, como procedimentalmente el artículo cuarto fue aprobado, entonces lo que dice el Senador Correa, si se pudiera tener en cuenta para aclarar para la Plenaria que el artículo es tan amplio que permite la evidencia sobre el terreno y las comunidades colombianas o la homologación que la autoridad científica considere de algún estudio en el extranjero, está abierto. La moción de orden es esto, como se aprobó el artículo cuarto, si el Senador Correa tuviera a bien permitir que esa discusión fuera para la Plenaria.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, entonces, Senador Jesús Alberto usted continúa pero para hacer precisión, ya quedaron aprobados artículo primero, segundo, cuarto, quinto y sexto. Si van a referirse a algunos artículos habría que reabrirlos, de lo contrario habría que aceptar la recomendación. Senador Jesús Alberto Castilla, podemos reabrirlo cuando usted considere conveniente.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Es que me parece necesario tener en cuenta los indicadores, la medición y los estándares internacionales a la hora de tomar decisiones. Aquí hay un debate en el país, por ejemplo, con el uso del glifosato para la aspersión aérea y ese tipo de productos, está demostrado por la Organización Mundial de la Salud, son altamente nocivos para la salud humana y aparte de eso, bueno no solamente relacionarlo con la salud humana, eso debe tenerse en cuenta a la hora de medir el impacto y no pueda ser entonces que al criterio subjetivo de autoridades nacionales, se diga que el producto aquí no es nocivo y se pueda traer, se pueda utilizar.

A eso me refiero, solo dejar una constancia que para el caso nuestro y con la intención que el Senador Uribe ha dicho, tiene este Proyecto, evidencia que lo que se requiere es acogernos a estándares, indicadores y mediciones internacionales, ya que quedó demostrado en debates anteriores que el Gobierno Nacional y la institucionalidad colombiana tiene serias deficiencias a la hora de hacer medición, a eso es que me refiero y comparto y el articulado afortunadamente se votó como venía.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, entonces queda como constancia para las discusiones posteriores. Senador Antonio Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Presidente mire, es sencillo. Yo acojo lo que dice el señor ex Presidente Álvaro Uribe, yo lo dejo como constancia por una sencilla razón, trámite legislativo, tocaría reabrir, solicitar la apertura del artículo. Yo no tengo ningún inconveniente, más cuando soy autor del Proyecto y Ponente.

Segundo, yo sí creo y lo dejo como constancia para tener la suficiente claridad y si el Senador Jesús Alberto escucha todo lo que voy a decir, sabe que voy en dirección a lo mismo, se acoge los estudios internacionales, uno, en eso no tengo ningún problema y lo dice el artículo cuarto; dos, el estudio es basado en la evidencia y la evidencia es en la población afectada.

Qué se debe tener en cuenta para todo estudio científico y en este caso me voy como profesional de la salud, se debe tener en cuenta la morbilidad del área demográfica en estudio, se debe tener en cuenta el agente causal, se debe tener en cuenta todos los fenómenos socioculturales y por supuesto, el impacto negativo en la salud que haya causado el producto o agente que se encuentra en estudio en la salud de humanos y si se quiere extender a animales se extiende, el artículo habla de humanos.

Entonces yo creo que no está demás dejarlo como constancia pero insisto que los estudios basados en la evidencia se hacen con la población objeto y resalto que estoy de acuerdo tal y como se aprobó el artículo cuarto, pero con la solicitud de que en el próximo informe de ponencia se hable un poco más y se complemente sobre, ya sea en un párrafo, sobre la pertinencia de que se hagan estudios no en ecuatorianos sino en colombianos y en población objeto a estudiar porque aquí cuando se venga a la Comisión Séptima, no me va a llegar el Ministerio de Salud que esto fue un estudio que hicieron en la población ecuatoriana, no, en la población colombiana afectada en tal población de tal grupo demográfico que tuvo la morbilidad tal y que estuvo expuesto a un agente patógeno y que ese agente patógeno generó unos efectos adversos, unos efectos contraproducentes en la salud de ese grupo poblacional colombiano. Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien. Entonces quedan como constancias, de todas formas van a contribuir esas constancias para la discusión en la Plenaria, los ponentes van a tomar esas recomendaciones, entonces queda muy claro.



Entonces el artículo 3°; señor Secretario ¿qué proposición hay sobre el artículo 3°?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hasta el momento señor Presidente, no se ha recibido ninguna proposición modificativa al artículo 3°, tampoco hay proposición modificativa al título.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Proposición modificativa al artículo 3°, señor Presidente, es una aditiva, simplemente donde dice, aquí la presentamos, diría así, lo que adiciona es: el Gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud y Protección Social informará a la Comisión Séptima Constitucional del Congreso de la República, es lo que se agrega, que no se dice “informe al Congreso” sino a la Comisión, a las Comisiones. Entonces a las Comisiones Séptimas Constitucionales del Congreso de la República. Inclusive, quedaría más riguroso si fuera “informará al Congreso de la República en el informe anual a través de sus Comisiones Séptimas Constitucionales”, si correcto, pero a ver: “El Gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud y Protección Social, informará al Congreso de la República al comienzo de cada legislatura, por medio de las Comisiones Séptimas Constitucionales, porque el informe no puede llegar directamente a las Comisiones, lo que estaba en la Constitución Colombiana es el informe anual al Congreso y aquí decimos “ese informe llega al Congreso pero viene con una destinación específica que son las Comisiones Séptimas Constitucionales”. A mí me choca mucho ponerme a perfeccionar el verso, pero lo que pasa es que como así lo dice el Reglamento Colombiano, entonces simplemente “informará al Congreso” se deja tal cual, “a través de las Comisiones Séptimas Constitucionales”.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Yo le sugiero lo siguiente...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda Senador Soto, bien pueda.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Pasará al Congreso, como lo estaba leyendo ahí, la cual enviará a las Comisiones Séptimas para su análisis o algo así, para su estudio y análisis correspondiente o para su evaluación. Porque si lo llevamos al Congreso, lo que le estamos diciendo en la ley es que las directivas del Congreso, la Mesa Directiva, envíe para hacer los análisis correspondientes de dicho informe a las Comisiones competentes constitucionales, a las Comisiones Séptimas. Que debería de ser inclusive en todos los campos, para todas las Comisiones, en donde en la Comisión Primera deberían de enviarle sus informes y su análisis porque para eso existen las Comisiones especializadas.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Álvaro con respecto a esas...

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, yo no veo problema señor Presidente. Yo creo que más o menos... ¡ay perdón!

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Pero yo creo que es importante pues que haya un compromiso de pulirlo para la Plenaria y además debería de estar, inclusive, también publicado en una página electrónica, sea a través de la Comisión correspondiente o sea a través del Congreso para que esté a disposiciones de toda la sociedad colombiana, ese es un tema de grueso calibre, muy importante.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Entonces “informará al Congreso de la República al comienzo de cada legislatura, a través de las Comisiones Séptimas Constitucionales, el avance de las investigaciones y estudios que se encuentren realizando en el caso de sustancias detectadas como nocivas para la salud pública colectiva. Agregar también, recogiendo lo que dice el Senador Soto. Esto para efecto de los análisis que corresponde a los legisladores. Dicho informe tendrá la más amplia difusión por los medios escritos y electrónicos”. Así buscaríamos recoger la adición también del Senador Soto, podrían quedar recogidas ahí ambas, la del Senador Correa y la del Senador Soto.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Escuchemos al Senador Soto con respecto a esa inquietud central.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí Presidente, lo que pasa es que si lo colocamos “a través de las Comisiones Séptimas”, tendrían que venir primero a las Comisiones y luego la Comisión remitirla al Congreso, a la Mesa Directiva del Congreso y lo que estamos planteando es al revés, es que llegue al Congreso que es como lo dice el Reglamento y como usted lo está explicando señor Presidente; y la Mesa Directiva del Congreso lo remita a las Comisiones Séptimas para su análisis correspondiente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Si les parece bien pongámoslo así: “Informará al Congreso de la República a través de cada legislatura, informe que pasará a las Comisiones Séptimas Constitucionales, para el análisis de los Legisladores. Este informe incluirá o versará sobre el avance de las...”, y tal cosa como está. Y donde dice “salud pública colectiva (punto seguido). Este informe tendrá la más amplia difusión a través de los medios escritos y electrónicos”.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Hay consenso en torno a esta redacción, quiero dejar preciso este tema. De todas formas Senador Álvaro, vamos a ponerlo en consideración con esa redacción y queda para que ustedes, antes de llevarlo a Plenaria pues también queden algunos ajustes.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Yo pediría lo siguiente: antes de llevarlo a Plenaria, miramos el tema del Senador Soto, del Senador Castilla y del Senador Correa para que ellos estén tranquilos sobre el texto final que vaya a la Plenaria, que simplemente buscar cómo se atienden las inquietudes que ellos han presentado aquí.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Porque otra salida sería, Senador Álvaro, es que este artículo como todavía faltan algunos ajustes, que no lo podamos votar ahora, mañana lo podemos votar, inclusive lo anuncio si ustedes consideran, lo pulen en detalle si ustedes consideran. Ahora, si ya lo tienen por consenso, o sea, si hay consenso en torno a su redacción, pues de una vez los ponemos en consideración. Ok, listo, muy bien. Entonces cómo quedaría ya para que quede con toda la claridad aquí al Secretario por favor.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Por qué no le pasan ese computador al doctor España para que lea la proposición.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Secretario sírvase por favor leerlo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El informe que rinde el Gobierno a las Comisiones Séptimas Constitucionales y que deberá ser sustentado ante ellas, hará parte del Informe que el Gobierno le rinda al Congreso pero no ponerlo al revés.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Por qué no la lee que yo creo que dice lo mismo y se puede aprobar y no hay problema para, yo creo que por un tema de forma donde estamos de acuerdo, se le han corregido unos faltantes al Proyecto, hombre no aplacemos la aprobación. Vean les digo una cosa, cuando lo del asbesto que se generó contra la Comisión una mala opinión, yo creo que esto nos ayuda, respetuosamente, la noticia de que ya la Comisión aprobó esto en primer debate ayuda. Porque es que yo veo que esta es una Comisión dedicada y nos hicieron una mala publicidad injustamente. Inclusive yo recuerdo la reacción justa y airada de nuestro Presidente, del doctor Édinson, la escuché en Plenaria.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Es correcto. Señor Secretario por favor sírvase leer el texto por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El texto propuesto modificativo dice:

Artículo 3°. De la periodicidad de los informes por parte del Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Salud y Protección Social, informará al Congreso de la República al comienzo de cada legislatura sobre el avance de las investigaciones y estudios que se encuentre realizando en los casos de sustancias detectadas como nocivas para la salud pública colectiva. Este informe pasará a las Comisiones Séptimas Constitucionales

para el análisis de los legisladores. Dicho informe tendrá la más amplia difusión por medios escritos y electrónicos oficiales.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

No hay que ponerle la palabra “oficiales” sugeriría yo porque, déjelo abierto, por qué no nos van a dar la oportunidad de difundirlo en twitter que no es oficial.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces se suprime el término “oficiales” y quedaría “Este informe pasará a las Comisiones Séptimas Constitucionales para el análisis de los legisladores. Dicho informe tendrá la más amplia difusión por medios escritos y electrónicos”.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Leído el texto, Senador Soto bien pueda.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Le sugiero respetuosamente, yo creo que se debe omitir la palabra “por medios escritos”, si se va a pasar por los medios electrónicos, escritos, no hay problema, ahí van escritos.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Impresos y electrónicos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Hágale la corrección por favor, “impresos y electrónicos”. Bien, una vez leído el texto del artículo 3°, se pone en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario por favor llame para conocer la intención de votos, llamado a lista por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Para votación a la proposición modificativa del artículo 3°, aclarando que el texto leído por el Secretario se suprime el término “escrito” por el término “impreso” y se suprime el término “oficiales”. Artículo 3° modificativo.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ocho (8) votos señor Presidente y honorables Senadores, aprueban la proposición modificativa al artículo 3° del Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, ni uno más, ni uno menos, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Título del Proyecto señor Secretario, por favor para...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No hay proposición hasta ahora, ante la Secretaría no hay proposición honorable Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Aquí está la proposición, me permito leerla y estoy recogiendo la inquietud del Senador Castilla, que la Comisión y yo digo personalmente como coordinador de ponentes encontré que teníamos ahí una falla. Entonces recogiendo la inquietud del Senador Castilla, el título podría ser este: "Por la cual se adoptan normas para la regulación, restricción o prohibición de la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva".

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, ok. Una vez leído el título, ¿aprueba la Comisión el título del Proyecto y el deseo que pase a segundo debate?, sírvase Secretario llamar a lista y dar la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con la modificación del título tal como ha sido leída por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate, se llama a votación.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Excusa
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina Del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ocho (08) votos aprueban la modificación del título tal como ha sido leída por el señor ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate y siga su trámite para ser ley de la República. Ocho (8) votos positivos, ningún voto en contra, ninguna abstención. Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, se designan los mismos ponentes para segundo debate. Se levanta la sesión y se convoca para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.) señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente levanta la sesión siendo la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 p. m.), convoca para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.), y designa ponente a los mismos que actuaron como ponentes primer debate.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Una sugerencia, mire, dado el problema que tuvimos con la opinión pública en el anterior periodo, yo le pediría a la Secretaría, ayudarnos con una difusión amplia del Proyecto y anotar que fue presentado por un grupo de partidos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría deja constancia de la asistencia del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, presente en el recinto. Señor Presidente los Proyectos se anuncian mañana porque mañana vamos a sesionar pero control político.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok Senador Álvaro, vamos a tomar nota, me parece supremamente importante esa recomendación, hacer la difusión respectiva. Muy amable, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo la una y veinte de la tarde (01:20 p. m.), el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, levanta la sesión, convoca para mañana al control político "Habitantes de la Calle", conforme a la Ley 1641 de 2013. Gracias a todos, muy buenas tardes.



En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

**Acta número 08**, de fecha martes treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en esta sesión de fecha martes trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 12, de la Legislatura 2016-2017, con nueve (09) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, sobre un total de nueve (09) Honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

La honorable Senadora: Gaviria Correa Sofía, no votó la aprobación del Acta número 08, porque no

asistió a esta sesión de fecha trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Martínez Mauricio, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique, quienes sí asistieron a la sesión del día martes trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 12, no votaron la aprobación del Acta número 08, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

**Acta número 09**, de fecha miércoles treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en esta sesión de fecha martes trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 12, de la Legislatura 2016-2017, con nueve (09) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, sobre un total de nueve (09) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

La honorable Senadora: Gaviria Correa Sofía, no votó la aprobación del Acta número 09, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y, porque tampoco asistió a esta sesión de fecha trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Martínez Mauricio, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique, quienes sí asistieron a la sesión del día martes trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 12, no votaron la aprobación del Acta número 09, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5 del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 12** de fecha **martes trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)**, correspondiente a la **décimo segunda sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO